



prefijan las Ordenanzas de Policía Rural.

Dictamen de P. Díjose cuenta seguidamente del dictamen que  
Policía Rural sobre dice así:

quicia de Aljufia. "El Nuevo Ayuntamiento - La Comisión permanente  
en la parte de Arri de Policía Rural, en vista de la comunicación que  
ha de la Fábrica de piñoneros,  
precede del Señor Coronel Director de la Fábrica milita-  
tar de la Polvorra, proponiendo se nombre una Comi-  
sión mixta que estudie la apertura del excorredor que  
dé paso a las aguas que rebasan del regolfo señalado  
a la citada Fábrica, no encuentra inconveniente en  
que se acceda a tan plausible pensamiento, puesto que  
esto conducirá a llegar más fácilmente a la realización  
del proyecto y conciliación de los intereses generales de  
los regolitos de la Acequia mayor de Aljufia con los par-  
tulares del expresado establecimiento industrial.

En su consecuencia, la Comisión informante  
propone para la expresada Comisión especial a  
los Señores Don José Yllan González, Don Carlos Ma-  
rin Blanco, Don Luis Pérez López, y Don José García  
García, que, por unanimidad, se han elegido entre  
los que componen la de Policía Rural.

Si V.E. acepta lo propuesto debe participarse in-  
mediatamente al Señor Coronel, rogándole dispense  
la tardanza en la resolución debido a la constitui-  
ción del nuevo Ayuntamiento y Comisiones; y poner-  
lo en conocimiento de la Junta de Hacienda, para  
que por su parte haga la designación de su representante.



D.  
D.